Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS

282

RIO GRANDE, 13 SET. 2022

VISTO el expediente N° 50584/2022 del registro de esta Gobernación; y
CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa N° 222/2022 para la compra de: «ADQUISICION DE HERRAMIENTAS PESADAS PARA SERVICIOS PUBLICOS - RIO GRANDE», que tiene como objetivo, dar respuesta a los requerimientos que devienen del normal ejercicio de las funciones desarrolladas por los Edificios Públicos en toda la ciudad de Rio Grande.

Que mediante Resolución SEC.A.L. Nº 232/2022, de fecha 05/08/2022 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 222/2022 y se autorizó el gasto para la presente contratación con un presupuesto oficial de PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE CON 21/100 ($1.475.227,21).

Que el día 11/08/2022 se llevó a cabo la apertura de sobres, labrándose a tal efecto el Acta de Apertura pertinente, donde se asentó que se presentó UNA (1) oferta correspondiente a la empresa «**SOLDASUR** S.A.» CUIT N° 30-61299793-0, por la suma de PESOS UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TRES CON 28/100 ($1.597.303,28)

Que, vista y analizada la oferta recibida, y a partir de la nota de recomendación de pre adjudicación del Sr. SUBSEC de Servicios e Infraestructura Publica Zona Norte, CARO, Jorge Manuel obrante en el adjunto Nº 57, se recomienda la adjudicación de los Renglones n°1,2,3,4,5,7,8,10,11 y 12. a la firma «**SOLDASUR** S.A.» CUIT N° 30-61299793-0, por la suma de PESOS UN MILLON QUINIENTOS UN MIL SESENTA Y UNO CON 16/100($1.501.061,00), resultando ser la oferta más conveniente técnica y económicamente para el Estado Provincial. Asimismo, en el mencionado adjunto, se informa que el renglón N° 6 y 9 no resultan convenientes para el Estado Provincial por no adaptarse técnica y económicamente a lo solicitado, por lo tanto, se los declara fracasados.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondo del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que, en virtud de lo expuesto, se realizó la Preadjudicación (archivo N.º 44), de acuerdo a las recomendaciones expuestas.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N°1015, Artículo 18° - inciso l), y N° 1399, Decreto Provincial N°2840/2021, y Decreto Provincial N°05/2022, Resolución O.P.C. N°17/2021 anexo I capítulo I – a) y Resolución O.P.C N° 58/2021, y otras legislaciones vigentes y concordantes.

La suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en las Leyes Provinciales N°1399, N°1301 y Decretos Provinciales N°4548/19, N°2840/21, y Resolución M.O. y S.P. N°595/19.

Por ello:

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL
DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento de la Contratación Directa Nº 222/2022: «ADQUISICION DE HERRAMIENTAS PESADAS PARA SERVICIOS PUBLICOS - RIO GRANDE». Ello, por los motivos que anteceden.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar la compra «ADQUISICION DE HERRAMIENTAS PESADAS PARA SERVICIOS PUBLICOS - RIO GRANDE», Contratación Directa Nº 222/2022, a la empresa «**SOLDASUR** S.A.» CUIT N° 30-61299793-0, por la suma de PESOS UN MILLON QUINIENTOS

.../2

C.P. Aydeé BARBOZA RODRIGUEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL
M.O. y S.P.

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS

///...2

UN MIL SESENTA Y UNO CON 16/100($1.501.061,00), ello, por lo expuesto en los considerandos que anteceden.

ARTICULO 3°.- Declarar fracasados los renglones N° 6 y 9, ello, por lo expuesto en los considerandos que anteceden.

ARTICULO 4°.-Autorizar a la Secretaría Administrativa Legal del Ministerio de Obras y Servicios Públicos a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO 5°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente contratación, será efectuado con cargo a la U.G.G. 1477UG, U.G.C. UC1477, Inciso 20000 y 40000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 6°.-Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SEC. A.L Nº 282 /2022.-

AC
GMT

C.P. Ayelén BARBOZA RODRIGUEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL
M.O. y S.P.

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
===
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

283

RÍO GRANDE, 13 SET. 2022

VISTO el Expediente N° 59830-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa N°276/2022, referente a la "ADQUISICION DE BOMBA PRESURIZADORA DE AGUA PARA LA SECRETARIA DE HIDROCARBUROS", con un presupuesto oficial de PESOS CIENTO OCHENTA MIL CON 00/100 ($180.000,00).

Que en O.2 obra requerimiento de la Secretaria de Hidrocarburos, de fecha 02 de agosto de 2022 NOTA N°034/2022 – LETRA D.F.O.E., mediante la cual se solicita el cambio de una bomba presurizadora de agua de la Secretaria de Hidrocarburos de la Ciudad de Rio Grande.

Que en O.3 obra Nota Fundada n°2198/20225 – LETRA SUBSEC.P.P.Z.N. de fecha 6 de septiembre de 2022, mediante la cual se establece que la presente Contratación comprende la necesidad e importancia de adquirir una (1) bomba presurizadora de agua para el abastecimiento y circulación en todo el edificio.

Que la presente tiene como objetivo, adquirir una (1) bomba presurizadora de agua.

Que en razón de todo lo expuesto corresponde aprobar el Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares que regirán la presente contratación, que se acompañan como Anexo I respectivamente.

Que en las invitaciones a cotizar corresponde indicar la contratación, sitio de ejecución, organismo que convoca la contratación, lugar donde pueden consultarse o retirarse las bases, las condiciones a que se debe ajustar la propuesta, lugar donde debe entregarse la propuesta, lugar, día y hora límite de presentación de las ofertas y apertura de las mismas, datos que se indican en el Anexo I de la presente.

Que para propiciar la concurrencia se procederá a la difusión de la convocatoria en el sitio web de la provincia en tres (3) ediciones con los datos que se fijan en el Anexo I.

Que, al tratarse de una Contratación Directa, se invitará a tres (3) empresas como mínimo, sin perjuicio de admitir la concurrencia de aquellas que no hayan sido expresamente invitadas.

Que se cuenta con reserva presupuestaria para afrontar el gasto de la presente obra, conforme comprobante N° 928.

Que la fuente de financiación para la presente Licitación proviene de fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N°1015, Artículo 17° inciso a) y N°1399, N°05/2022, Decreto Provincial

.../// 2

C.P. Ayelen BARBOZA RODRIGUEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL
M.O. y S.P.

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
===
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

///...2

N°2840/2021, Resolución O.P.C. N°17/2021 anexo I capítulo II, N°18/2021 anexo I y II, y Resolución O.P.C. N°58/2021, y otras legislaciones vigentes y concordantes.

La suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en las Leyes Provinciales N°1399, N°1301 y Decretos Provinciales N°4548/19, N°2840/21, y Resolución M.O. y S.P. N°595/19.

Por Ello:

LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA LEGAL
DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. - Autorizar el llamado a Contratación Directa N° 276/2022 que tramita la "ADQUISICION DE BOMBA PRESURIZADORA DE AGUA PARA LA SECRETARIA DE HIDROCARBUROS", con un presupuesto oficial de PESOS CIENTO OCHENTA MIL CON 00/100 ($180.000,00), ello por los motivos expuestos en el exordio.
ARTÍCULO 2°. – Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente, y Formulario de Cotización.
ARTÍCULO 3°. – Autorizar la emisión del pliego de compra correspondiente, a la Secretaria Administrativa Legal del Ministerio de Obras y Servicios Públicos.
ARTÍCULO 4°. – Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las U.G.G. 1477 UG, U.G.C UC1477, inciso 40000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.
ARTÍCULO 5°. – Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SEC.A.L. N° 283 /22.-

M.I.O. y S.P.
AC
GMT

C.P. Ayelén BARBOZA RODRIGUEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL
M.O. y S.P.

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
===
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

ANEXO I – SEC.A.L. N° 283 /22.-

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES

El Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Convoca a participar de la CONTRATACIÓN DIRECTA N°276/2022- Exp N°59830/2022 MOSP

Referente a la contratación de:
"ADQUISICION DE BOMBA PRESURIZADORA DE AGUA PARA LA SECRETARIA DE HIDROCARBUROS"

PRESUPUESTO OFICIAL: $180.000,00
GARANTÍA DE OFERTA: Equivalente al uno por ciento (1%) del total ofertado.

CONSULTAS:

- Secretaría de Obras y Servicios Públicos Zona Norte y Centro.
- Correo Electrónico: opcomprastdf@gmail.com

ANTECEDENTES: Al momento de la apertura el Proveedor deberá presentar:

• Inscripción de AFIP
• Certificado de Cumplimiento Fiscal (AREF)
• Certificado PROTDF
• Garantía de Oferta
• Certificado de exencion vigente (de corresponder).

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS BOMBA PRESURIZADORA.

- Marca: GRUNDFOS
- Modelo: MQ 3-45 B
- Potencia de entrada: 1000W
- Intensidad nominal: 4.5 A
- Caudal nominal: 3 m3/h
- Altura nominal: 27 m
- Altura máxima: 45m
- Rango de temperatura: 0 a 35°C
- Presión de trabajo máxima: 7,5 bar.

PRESENTACIÓN DE LA OFERTA
La OFERTA se presentará en sobre cerrado sin membrete o marca alguna. El mismo deberá contener en el frente, el siguiente texto: "PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR – DIRECCIÓN DE COMPRAS Y PATRIMONIO ZONA NORTE Y CENTRO – MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS ZONA NORTE Y CENTRO – CONTRATACION DIRECTA N°: 276/2022 – FECHA DE APERTURA 16/09/2022 // HORA 12HS.
La OFERTA en todas sus fojas, así como toda la documentación a presentar, deberá estar rubricada con firma y aclaración por el OFERENTE o REPRESENTANTE LEGAL, a excepción de aquella documentación certificada por Escribano Publico.

C.P. Ayelén BARBOZA RODRIGUEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL
M.O. y S.P.

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
===
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

283

Toda documentación presentada en fotocopia deberá ser certificada como copia fiel del original por Escribano Publico, Policía, Entidad Bancaria o agente del Estado Provincial. Para la certificación ante agente del Estado Provincial deberá presentar ante este la documentación original.
Las enmiendas y raspaduras en parte de la OFERTA deberán estar debidamente salvadas por el OFERENTE o su REPRESENTANTE LEGAL.

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: el día de apertura en la Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos Zona Norte y Centro sita en calle María Auxiliadora N° 464 – Río Grande hasta las 12:00 hs.

FECHA DE APERTURA: 16/09/2022

HORA: 12:00 hs.

C.P. Ayelén BARBOZA RODRIGUEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL
M.O y S.P.

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Ministerio de Obras y Servicios Publicos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

# Solicitud de Cotización

**Compra Directa Nro. 00276/2022**
**Pieza Administrativa E Nro. 59830- E - 2022- 1931 - 0/**
**RAF** 111 DIR GRAL ADMIN FINAN MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICO

**Fecha: 13/09/22**
**Apertura: 16/9/2022 12:00**

**Encuadre Legal:**
**Nombre o Razón Social del Proponente:** .....
**Domicilio:** .....
**C.U.I.T:** .....**Teléfono:** .....
**Correo electrónico:** .....

**Notas de Pedidos Relacionadas:** 2022/111 321 -

| Reng. | Descripción | Cantidad | Precio Unit. | Importe |
|---|---|---|---|---|
| 1 | **BOMBA PRESURIZADORA. UNIDAD** | | | |
| >> | Especificaciones técnicas según pliego de bases y condiciones particulares. | 1.00 | ..... | ..... |

**Memo** (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

C.P. Ayelen BARBOZA RODRIGUEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL
M.O. y S.P.

.....
Firma y Sello Responsable

**TOTAL :$** .....

Son Pesos: .....

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

| | |
|---|---|
| **Forma de Pago** | SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTICULO 34, INCISO 96 |
| **Plazo de Entrega:** | INMEDIATA |
| **Mantenimiento de Oferta:** | SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTICULO 34, INCISO 47 |
| **Lugar de Entrega:** | A RETIRAR POR LOCAL COMERCIAL |
| **Recepción de Sobres Cerrados hasta:** | |
| **Domicilio de presentación de ofertas:** | MARIA AUXILIADORA 464 – RIO GRANDE – TDF |

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Ministerio de Obras y Servicios Publicos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

# Solicitud de Cotización

**Compra Directa Nro. 00276/2022**
**Pieza Administrativa E Nro. 59830- E - 2022- 1931 - 0/**
**RAF** 111 DIR GRAL ADMIN FINAN MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICO

**Fecha: 13/09/22**
**Apertura: 16/9/2022 12:00**

**Encuadre Legal:**
**Nombre o Razón Social del Proponente:** .....
**Domicilio:** .....
**C.U.I.T:** .....
**Correo electrónico:** .....**Teléfono:** .....

**Notas de Pedidos Relacionadas:** 2022/111 321 -

| Reng. | Descripción | Cantidad | Precio Unit. | Importe |
|---|---|---|---|---|
| **Domicilio de apertura de ofertas:** | MARIA AUXILIADORA 464 – RIO GRANDE – TDF | | | |
| **Vigencia del Contrato:** | | | | |
| **Garantía de Oferta:** | SERA REQUERIDA | | | |
| **Requiere Muestra:** | No | | | |
| **Flete a Cargo** | | | | |

C.P. Ayelén BARBOZA RODRIGUEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL
M.O y S.P.